



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 658.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEGUNDO OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO SERGIO RAÚL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADA Y CENTRAL DE TRÁMITES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CORREO DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción 22 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 424/2025 del 18 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Sergio Sánchez, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, dependiente de la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que por memorándum VMAAT/SG/DCD/N° 52/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, el Director de Correo Diplomático solicita el traslado del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Sergio Sánchez, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, dependiente de la Dirección de Correo Diplomático, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Sergio Raúl Sánchez González, con cédula de identidad civil N° 4.752.306, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, dependiente de la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____